



SUBSANACIÓN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS - ALIANZA FIDUCIARIA S.A Y CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI S.A // RADICACIÓN: 202441310410035841 // CACH

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 11/10/2024 10:11

Para contactenos@cali.gov.co <contactenos@cali.gov.co>

CCO Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (16 MB)

SUBSANACIÓN - RECLAMACIÓN SALDOS A FAVOR ALIANZA FIDUCIARIA - CONSTRUCTORA BOLIVAR.pdf; DOCUMENTOS - RECLAMACIÓN SALDOS.zip;

Señores:

**DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA**

E. S. M.

PETICIONARIOS:

- Alianza Fiduciaria S.A. - NIT. 860.531.315-3 en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso Santa Mónica Real con NIT. 830.053.812-2
- Constructora Bolívar Cali S.A - NIT. 860.037.900-4, en calidad de propietaria del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-445099

RADICACIÓN: 202441310410035841

TIPO DE TRÁMITE: Subsanación solicitud de devolución de saldos a favor por pago en exceso o no debido, por concepto de impuesto predial y cobros conexos, para las vigencias 2010 a 2022 sobre los bienes inmuebles: J09140030000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445096 y J09140050000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445099. Así mismo, respecto del pago en exceso o no debido, por concepto de efecto plusvalía, frente al inmueble J09140030000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445096.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**, vocera y administradora del **FIDEICOMISO SANTA MÓNICA REAL**, con NIT. 830.053.812-2, y de **CONSTRUCTORA BOLÍVAR CALI S.A.**, con NIT. 860.037.900-4, propietaria del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-445099, condición que se acredita con los memoriales poder y certificados de existencia y representación legal adjuntos, con fundamento en lo previsto en el artículo 850 del Estatuto Tributario, en armonía con los artículos 10, 11 y 16 del Decreto 2277 de 2012 *“Por el cual se reglamenta parcialmente el procedimiento de gestión de las devoluciones y compensaciones y se dictan otras disposiciones”*, comedidamente comparezco ante ustedes, con el fin de iniciar el trámite de la devolución de saldos a favor por pago en exceso o no debido, por concepto de impuesto predial y cobros conexos, para las vigencias 2010 a 2022 sobre los bienes inmuebles: J09140030000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445096 y J09140050000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445099. Así mismo, con el fin de reclamar el pago en exceso o no debido, por concepto de efecto plusvalía, frente al inmueble J09140030000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445096.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments